

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Lumbier siendo las 17 horas del día 29 de septiembre de 2015 se procedió a la celebración de sesión extraordinaria en primera convocatoria por imperativo legal en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. Estando presidida por la Sra. Alcaldesa, Rocío Monclús Manjón y contando con la asistencia de los Sr@s Concejales que a continuación se detallan; con el fin de tratar, debatir y en su caso decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretario, Aranzazu Esquisábel de Esteban.

Sr@a Concejales asistentes:

Mauro Gogorcena Aoiz  
Begoña Gogorcena Marín  
Ignacio Ustarroz Córdoba  
Luis Guindano Ochoa  
Iñaki Beorlegui Nicuesa  
Félix Ollo Braco  
Daniel Pérez Indurain  
Iraide Ongay Rodríguez.

### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO RELATIVO A LAS IMPUTACIONES DE VECINOS DE LUMBIER POR LA AUDIENCIA NACIONAL.**

Convocada sesión extraordinaria al ser solicitado por, al menos, ¼ parte del número legal de miembros de esta Corporación con el orden del día solicitado, y cuyo texto es el siguiente:

*" La corporación de Lumbier:*

*1.- rechaza la persecución y judicialización de las actuaciones políticas tanto de los partidos como de las personas.*

*2.- defiende la libertad de expresión, porque todas las ideas deben de poder ser expuestas y defendidas.*

3.- muestra su apoyo y solidaridad con los cuatro lumbierinos/as que el próximo jueves tienen que acudir a la audiencia nacional a declarar por las diligencias abiertas por el acto celebrado en el homenaje a los símbolos del día 30/08/15.

4.- muestra su preocupación por que actuaciones como esta, en contra de la libertad de expresión y en concreto en contra de ese acto que lleva celebrándose 10 años en el seno de las fiestas y sin causar el más mínimo incidente, puedan poner en peligro la normal convivencia del pueblo.

5.- muestra su rechazo a que cargos electos de EH BILDU, en concreto Daniel Pérez e Iraide Ongay puedan ver coaccionada su labor política.”

Iraide Ongay en apoyo de la propuesta de acuerdo dio lectura a un escrito cuyo texto es el siguiente:



Cuando EHBILDU decide redactar unos puntos de acuerdo y trabajar por una postura institucional común, lo hace ante la firme convicción y convencimiento de que es lo correcto, Pues ante un ataque institucional injustificado y arbitrario, corresponde dar una respuesta institucional justa y imparcial, dejando de lado lecturas partidistas interesadas.

Somos muy conscientes de que el trabajo a realizar para llegar a acuerdo no es fácil para todos, pues requiere dejar de lado la política del rencor, la política del ayer, la política del pasado, y eso en un pueblo que no ha tenido una historia fácil, cuesta. Pero también somos muy conscientes de que a las personas que trabajamos en las instituciones, a todas ellas sin excepción, se nos requiere una ética política de gran calibre, para saber dar la talla por el bien común y no caer en lecturas parciales, superando escollos y actuado como un único ente frente a las injusticias que se nos presenten al lo largo de nuestro transcurrir institucional.

Es por ello que mantenemos firmemente, que ni aquí, ni en Berriozar, ni en Tafalla... se ha cometido delito alguno. Nos encontramos ante una injusticia. Una persecución premeditada y planificada de antemano por agentes fuera de nuestra vida municipal, con el único fin de estigmatizar y condicionar a personas y a partidos; dentro de una estrategia electoral y con una clara vulneración de la libertad de expresión...que va mucho mas allá de un partido, de una corporación y de un pueblo.

Y son estos momentos como muchos otros, los que requieren que dentro de la vida política de un partido se haga un parón, nos pongamos en la piel de la otra persona/colectivo y aprendamos un poco a mirar por sus ojos, haciendo a un lado los intereses de los partidos y por encima de diferentes ideologías (todas ellas legítimas en su quehacer político) y no quedemos impasibles ante una debacle democrática, un todo vale, un montaje político.

La aprobación de estos puntos no solo supone una respuesta institucional, supone un rechazo claro a la persecución de la libertad que tienen las personas y los partidos para hacer su labor con normalidad y en convivencia. Supone hacer justicia a la verdad frente a todas las mentiras que los medios de comunicación, estatales y de casa, han aireado sin ningún criterio de objetividad...con nombres y apellidos.

No podemos olvidar el efecto positivo que pueda tener la aprobación de estos puntos, no solo a nivel jurídico, sino a nivel municipal y local. Pues es sobre esta corporación con nombres y apellidos en quien recae la responsabilidad de hacer política con mayúsculas.

Nos parece cuando menos paradójico, que son quienes nos acusan enaltecer el terrorismo, quienes han sembrado el pánico y terror en nuestras casas y en nuestro día a día, y que no satisfechos con ello, nos regalan la incertidumbre y el miedo de lo que pueda pasarnos.

Creemos firmemente en la necesidad y en la posibilidad de que esto pueda salir para adelante, y no cesaremos en trabajar en esta línea, con toda nuestra buena disposición para llegar a puntos en común, pues la retirada de un sexto punto y la modificación de dos de ellos, da fruto a lo que tenemos ante nosotras y nosotros. Trabajo y disposición inquebrantable, que gracias a la solidaridad y compromiso de nuestros dos compañeros de corporación de Auzolan, y implicación activa de muchos lumbierinos y lumbierinas, afines y no afines a nuestro sentir y a nuestro pensar, han hecho que saquemos fuerzas para seguir adelante y no caigamos desfallecidos por todo lo que esto supone.

Y finalizamos con una reflexión que una de esas personas nos hizo mirando a través de nuestros ojos

“Mira, yo no estuve en el homenaje a los símbolos, pues yo no me identifico con la ikurriña y no la siento como vosotros, pero ten por seguro que hare todo lo que este en mi mano para que vosotros la podáis sentir con libertad y plenitud.”

Ante estas palabras solo queda esperar a que esta corporación de lumbierinos y lumbierinas, haga un ejercicio de política de verdad y saque esto para adelante, marcando un antes y un después en la política municipal de este pueblo.”

La alcaldesa a su vez y en nombre de AIL dio lectura a un escrito pidiendo que constara en acta y cuyo texto es el siguiente:

*“ Esta Corporación aprueba:*

*1.- defendemos la libertad de expresión, respetando la laye vigente, considerándola uno de los pilares de la convivencia y de la vida social.*

*2.- en cumplimiento de la ley, abogamos por la presunción de inocencia para los cuatro lumbierinos llamados a declarar, tanto en cuanto no haya una sentencia condenatoria de los supuestos hechos cometidos.*

*3.- manifestamos que en Lumbier, hemos y estamos gozando de una buena convivencia entre todos los vecinos, incluido los cuatro vecinos llamados a declarar.*

*4.- en este ayuntamiento la actitud de todos los concejales, hasta el momento, ha sido correcta”.*

Sometida a votación la aprobación del texto propuesto por los grupos BILDU y AUZOLAN el resultado fue el siguiente:

A favor: Daniel Pérez; Iraide Ongay; Iñaki Beorlegui y félix Ollo.

En contra: Rocío monclús; Mauro Gogorcena; Begoña Gogorcena; Ignacio Ustarroz y Luis guindano.

Siendo rechazada la propuesta por la mayoría legalmente exigida.

Y sin más asuntos que tratar la alcaldesa levantó la sesión siendo las 17,13 horas. Doy fe.